



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Acuerdo 01 de febrero 21 de 2011

Por medio del cual se solicita al Consejo Directivo de la institución Educativa Alfonso Mora Naranjo realizar algunos cambios y ajustes al Acuerdo No 06 del 13 FEBRERO de 2010 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

El Consejo Académico de la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo en ejercicio de las facultades constitucionales que le concede la Ley 115 de 1994 en el artículo 145, el Decreto reglamentario 1860 de 1984 en el artículo 24, el decreto 1290 de 2009 que reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media y

CONSIDERANDO

- 1- La Directiva Ministerial No29 del 16 de noviembre de 2010 sobre Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes.** Donde recuerda que el objetivo de los establecimientos educativos del país es que todos sus estudiantes aprendan lo que tienen que aprender, que sean formados como ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes y convivan en paz. Para esto los docentes y directivos deben implementar estrategias de apoyo que reconozcan los diferentes ritmos de aprendizaje hagan posible una formación competitiva que contribuya a cerrar brecha de equidad.
- 2- La Circular 158 de noviembre 9 de 2010 de Secretaria de Educación del Municipio de Medellín donde se dan orientaciones y aclaraciones para la evaluación y promoción de estudiantes según el decreto 1290 de 2009.** Después de hacer un seguimiento a los SIE de las instituciones educativas y centros educativos de Medellín, para que sean tenidas en cuenta en la gestión directiva y académica teniendo en cuenta que la autonomía del decreto 1290 es regulada por el decreto 115 de 1994 y su decreto reglamentario.
- 3- La experiencia de la Institución Educativa en la aplicación del SIE durante el 2010** La evaluación implica una mirada más amplia sobre los sujetos y sus procesos porque incluye valoraciones y juicios sobre el sentido de las acciones humanas, por tanto toma en cuenta los contextos, las diferencias culturales y los ritmos de aprendizaje, entre otros. Una mirada sobre la evaluación con este matiz exige entonces que se

desarrollen e incorporen diferentes métodos, técnicas e instrumentos tiempo para evaluar y tomar cualquier decisión

ACUERDA

1- AJUSTAR LA ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL

*Son referentes que permiten valorar y estimular las cualidades de desempeño del estudiante, a tal punto que lo motiven al alcance de las metas superiores y le permitan construir y promover la cultura de la excelencia dentro de la comunidad educativa. Cualquier escala que se defina debe ser traducida a la escala nacional: SUPERIOR, ALTO, BASICO y BAJO teniendo en cuenta que si es numérica debe corresponder a la escala nacional **SIN INCLUIR EL CERO "0"** (circular 158 secretaria educación de Medellín).*

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO para el 2011 queda así:

VALORACION NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.70 – 5.0
DESEMPEÑO ALTO	4.0 - 4.69
DESEMPEÑO BASICO	3.0 - 3.99
DESEMPEÑO BAJO	1.0 - 2.9

2- ENTREGA DE BOLETIN ESCOLAR PERIODICO

*Los informes Periódicos de los PROCESOS FORMATIVOS deben ser claros, comprensibles y brindar información en cada una de las áreas, incluyendo información detallada de las fortalezas y debilidades que haya presentado el estudiante en cada una de ellas, desde los indicadores de desempeño. El boletín escolar debe establecer las recomendaciones y las **ACTIVIDADES DE APOYO** para la superación de las debilidades presentadas. (Circular 158 Secretaria de educación de Medellín).*

Los padres de familia deben tener acceso permanente a la información correspondiente de la evaluación de los aprendizajes de sus hijos. Igualmente, es tarea obligatoria de la institución entregar informes o reportes de manera periódica que den cuenta de los desempeños de los estudiantes, de acuerdo con los lapsos que se determinan. Esta periodicidad no implica de ninguna manera que se hagan cortes de "borrón y cuenta nueva" y menos fraccionar los procesos educativos. La obligación enfática de esta labor es que estudiantes, padres de familia y docentes tengan acceso a la información permanente de cómo va **EL PROCESO DE FORMACIÓN**. La institución en el marco de su autonomía, determinará el número de períodos que conformarán el

año escolar, los cuales no pueden ser menos de dos, igualmente, la institución determinará la estructura y contenido de los informes.

Para el 2011 la institución educativa ALFONSO MORA NARANJO en el marco de su autonomía, determina el número de períodos que conformarán el año escolar, **3 informes periódicos de los PROCESOS FORMATIVOS del estudiante así:**

PRIMER INFORME: 13 semanas para:

- a. Reconocer los diferentes ritmos, estilos y barreras de aprendizaje de los estudiantes y poder iniciar el proceso acorde a sus necesidades según los indicadores de desempeño de cada área y grado.
- b. Entregar el diagnóstico de los avances de los aprendizajes de los estudiantes y estándares y niveles de competencia desarrollados durante el **PROCESO FORMATIVO** de este periodo desde lo actitudinal, lo procedimental y lo conceptual a padres o acudientes.
- c. Dar oportunidad a través de planes de apoyo pedagógico a los que reiniciaron el mismo grado para evaluar sus desempeños y ser promovidos durante este periodo al grado siguiente
- d. Evaluar a los estudiantes con desempeño superior en todas las áreas para aplicar la promoción anticipada siguiendo todo el proceso del SIE
- e. Por el contexto de la zona los estudiantes ingresan a iniciar el año escolar pasadas 5 o más semanas del calendario escolar y los docentes los deben nivelar.
- f. Autoevaluación del estudiante para que reconozca sus fortalezas y debilidades y adquiera nuevo compromiso
- g. Semana de actividades de apoyo pedagógico

SEGUNDO INFORME: 13 semanas para:

- a. Continuar con el diagnóstico de los avances de los aprendizajes de los estudiantes, los niveles y estándares de competencia desarrollados durante **EL PROCESO FORMATIVO** desde lo actitudinal, lo procedimental y lo conceptual.
- b. Realizar actividades de apoyo a quienes tienen desempeño bajo, bien en forma individual o grupal como: nuevas explicaciones, talleres complementarios etc.

- c. Autoevaluación del estudiante para que reconozca sus fortalezas y debilidades y adquiera nuevo compromiso.
- d. Semana de actividades de apoyo pedagógico

INFORME FINAL: 14 semanas para:

- a. Determinar los avances de los aprendizajes de los estudiantes, los niveles y estándares de competencia desarrollados durante el **PROCESO FORMATIVO** desde lo actitudinal, lo procedimental y lo conceptual en el **año escolar 2011**.
- b. Autoevaluación del estudiante para que reconozca sus fortalezas y debilidades y adquiera nuevo compromiso para el año siguiente
- c. Desarrollar el **PLAN DE APOYO PEDAGÓGICO (PAP) a todos los estudiantes con un desempeño bajo en el proceso de determinada área** (guía de estudio, sesión de asesorías, evaluación, consultas, socializaciones, juegos didácticos) que proporcione un mejor rendimiento académico.
- d. **La evaluación por competencias y por procesos** tiene en cuenta lo actitudinal, lo procedimental y lo conceptual (evaluación integral) por lo tanto, las valoraciones de los periodos y su resultado final **NO SE PUEDE DETERMINAR O REDUCIR EXCLUSIVAMENTE A LO SUMATIVO O PROMEDIAL**, puesto que **EL NIVEL DE COMPETENCIA SE VA ALCANZADO DURANTE EL PROCESO. LA EVALUACIÓN ES POR DESEMPEÑOS EN EL PROCESO Y NO SE DEBEN PROMEDIAR LOS PERIODOS ACADÉMICOS-**
- e. **EL INFORME FINAL SERA EL RESULTADO DEL ULTIMO PERIODO** expresado en términos de la escala nacional. Solo se PROMEDIARA **el resultado final del proceso y el resultado del PLAN DE APOYO PEDAGÓGICO (PAP)** para quienes adquieran un desempeño bajo en determinada área **LA CUAL SERA LA DEFINITIVA QUE DA PASO A LA PROMOCION O NO DEL ESTUDIANTE.**

3- MODIFICACION EN LA PROMOCION POR AREAS:

*La promoción o no de un estudiante se hará con base a la valoración final de las AREAS y no por asignaturas aisladas tal cual lo estipula la ley 115 en el artículo 23 y el decreto 1290 en el artículo 5. La promoción se debe establecer de acuerdo **AL AVANCE Y DESARROLLO DE LOS NIVELES DE COMPETENCIA** establecidas en las diferentes áreas del plan de estudio, que permiten definir si el estudiante esta en condiciones de continuar o no con éxito su proceso de formación en el grado inmediatamente superior” (circular 158 secretaria educación de Medellín).*

En el 2011 los estudiantes de la INSTITUCION ALFONSO MORA NARANJO:

- a. **APRUEBAN EL AÑO** SI OBTIENEN UN DESEMPEÑO BASICO, ALTO O SUPERIOR EN TODAS LAS AREAS-
- b. El estudiante que al finalizar el año escolar y participar en el PAP (plan de Apoyo Pedagógico) obtiene en **UN (1) AREA** un desempeño bajo **SE PROMOCIONA** y matricula en el grado siguiente como aprobado y se realizan estrategias de nivelación en el primer periodo del grado siguiente en esa área
- c. **Son causales de NO PROMOCIÓN al grado siguiente:**
 - ❖ BAJO DESEMPEÑO EN DOS O MAS AREAS después de realizar el PAP (plan de apoyo pedagógico)
 - ❖ DEJAR DE ASISTIR INJUSTIFICADAMENTE AL 20%DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS.

4- COMISIONES DE ANALISIS ACADÉMICO Y COMPORAMENTAL

- a. Será quien **garantice ante este CONSEJO ACADÉMICO** mediante **ACTA ESCRITA** el cumplimiento del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION. (**ver anexo 4 de acta**)
- b. Con el fin de socializar el rendimiento académico de cada área y el informe del comportamiento en los diferentes grados, e intervenir con acciones que redunden en la superación de las dificultades, bien académicas o de comportamiento, se crearán **comisiones análisis académico y comportamental** por grado.
- c. Estas comisiones tendrán lugar en un día de desescolarización al final de cada periodo académico, estarán conformadas por un padre de familia, los docentes del grado y los coordinadores académico y comportamental.
- d. En las comisiones de análisis académico y comportamental, cada docente presentará el rendimiento académico de su área para el grado y cada director de grupo presentará el análisis del comportamiento del grupo, luego todo el colectivo de la comisión acordará estrategias de intervención, bien en forma general o en particular para algunas áreas, grupos o estudiantes, tanto en el aspecto académico como para el comportamiento.
- e. Para esta reunión se citara a padres o acudientes de los estudiantes que observan un desempeño bajo en el proceso de varias áreas, para hacer compromisos y plan de actividades de apoyo.
- f. Éste también será un espacio para compartir situaciones excepcionales de los estudiantes, las cuales sean de imprescindible conocimiento del colectivo de

docentes, por ejemplo situaciones de seguridad, ausencia reiterada, calamidad familiar, de salud o de un tratamiento especial a un estudiante, para su mejor acompañamiento e intervención.

FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- a. Orientar a los docentes para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores y logros a los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.
- b. Reunirse al finalizar cada período escolar, para analizar los casos de estudiantes con áreas con desempeño bajo y realizar recomendaciones específicas a los docentes, padres de familia o acudientes, en términos de actividades de nivelación. Así mismo, verificará si educadores, estudiantes, padres de familia y establecimiento educativo, siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior.
- c. Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
- d. Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de estudiantes con barreras para el aprendizaje
- e. Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendará la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
- f. Consignar en actas las decisiones, observaciones y recomendaciones de la Comisión a docentes, estudiantes y padres de familia
- g. Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación.

5- EVIDENCIAS TANTO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO, REFUERZO O COMPLEMENTARIAS COMO DE LOS PLANES DE APOYO PEDAGOGICO

- a. Durante el proceso de cada periodo el docente realiza **ACTIVIDADES DE APOYO PEDAGOGICO** o refuerzo de mejora continua: Son las acciones que implementa con el estudiante, bien en forma individual o grupal como: Nuevas explicaciones, talleres complementarios, revisión colectiva de evaluaciones escritas, entre otras cuando, durante el período, detecta dificultades en el alcance satisfactorio de los logros de su área de formación. Debe aparecer la evidencia en el diario de campo

- b. Al iniciar cada período se entregará la rúbrica o matriz de evaluación a cada estudiante.
- c. Los docentes establecerán mecanismos para lograr niveles de aprendizaje y desempeños óptimos.
- d. Los Docentes generarán espacios de acompañamiento personal y grupal, dentro y fuera del horario de clases. Las estrategias de apoyo no se limitarán únicamente al desarrollo de talleres o trabajos.
- e. Los Docente dejará evidencia de las **ACTIVIDADES DE APOYO PEDAGOGICO** realizadas en cada período (acta, formato o seguimiento). **VER ANEXO 2**
- f. En la doceava semana de cada periodo académico se presentará una prueba tipo icfes/saber en cada una de las áreas y/o asignaturas.
- g. Se realizan **ACTIVIDADES DE APOYO PEDAGOGICO** para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno.
- h. La comisión de evaluación y promoción hará recomendaciones al finalizar cada periodo académico a estudiantes con desempeño bajo , al educador del área y al padre de familia con **PLAN DE APOYO PEDAGÓGICO** el cual se realizara la ultima semana de cada periodo (**VER ANEXO 3**)
- i. La comisión de evaluación hará seguimiento permanente a los procesos de evaluación en el **PLAN DE APOYO PEDAGOGICO** propuesto para el estudiante con bajo desempeño

PLAN DE APOYO PEDAGOGICO.

Son actividades diferentes y permanentes que se programan para subsanar las insuficiencias presentadas durante los periodos académicos y se realizara la última semana de cada periodo escolar

La institución establecerá un cronograma de asesorías y evaluaciones; tanto la evaluación como la guía de estudio deberán estar en plena coherencia con los logros del área para el grado; de igual manera la evaluación como la guía de estudio deberá guardar relación entre sí.

GUÍA DE ESTUDIO: Es una pauta de recomendaciones y/o ejercicios que sirven al estudiante como apoyo para estudiar e identificar las dudas que en la sesión de asesoría el profesor solucionará.

SESIÓN DE ASESORÍA: Es un bloque de trabajo donde el docente solucionará dudas relacionadas con la guía de estudio; únicamente éste día el docente recogerá la guía

realizada, de cual estudiante deberá sacar copia previamente para que continúe estudiando hasta la fecha de la evaluación.

EVALUACIÓN: Presentada según el cronograma asignado por la institución, su contenido deberá estar basado estrictamente en la guía de estudio

PROCEDIMIENTO: Una vez finalizadas las clases del año escolar, el director de grupo hace entrega de las guías de estudio para la recuperación, el horario de asesorías y evaluación.

Cada docente diligenciará una planilla con el seguimiento y valoración final de la recuperación, la cual deberá ser entregada a la coordinación académica, quién a su vez hará la entrega total de todas las áreas a la secretaría de la institución para promediarla con el resultado del último periodo

6- PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

LA AUTOEVALUACIÓN: es la participación activa de estudiante en el proceso de mejoramiento y autodesarrollo, también proporciona al educador retroalimentación de primera calidad respecto a lo que debe hacerse para eliminar obstáculos para el logro de los niveles de desempeño. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- a. Dotar al estudiante de información clara y precisa de los referentes a evaluar (Logros, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, etc.)
- b. Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de la dimensiones de la formación integral.
- c. Dotarlos de espacios de tiempo para la aplicación de la autoevaluación.
- d. Analizar los resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo. **UNA PARA TODAS LAS AREAS**
- e. Enseñar Técnicas de auto corrección de pruebas y trabajos en forma gradual.
- f. Realizar actividades tendientes a afianzar un clima de respeto y confianza.
- g. Sensibilizar al estudiante frente al reconocimiento de sus propias capacidades sus propios aciertos y desaciertos
- h. Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos autovalorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias en cuanto a: (ver anexo)

7- PLAN OPERATIVO GESTION ACADEMICA

ACTIVIDAD	MES FECHA												RESPONSABILIDAD DE CADA AGENTE VINCULADO AL PROCESO	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
PLANEACION CURRICULAR	11 AL 14	28	26	9		20 AL 24								RECTORA COORDINADORES DOCENTES JEFES DE AREA
ENTREGA DE PLANEACION DE PERIODO	20			25			11							COORDINADORES SEDE Y JORNADA
JORNADA PEDAGOGICA	27	28	26	2 Y 9	30	20 AL 24		29	30	10 AL 14				COORDINADORES
INICIA PERIODO ACADEMICO	17			25				16						RECTORA COORDINADORES DOCENTES
SOCIALIZACION DEL SIEE CON PLEGABLE			1 al 18											CADA ESTAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO CON SUS PARES
REUNION DE CONSEJO ACADEMICO	26	21	23	27	25			24	28	26			1	DIRECTIVOS Y DOCENTES REPRESENTANTES DE CADA AREA
DIAGNOSTICO DEL GRUPO. Y SOCIALIZACION CON DOCENTES DE AREA (ANEXO 1)		28												DIRECTOR DE GRUPO ENTREGA A CADA COORDINADOR. (VER ANEXO)
REVISION DE DIARIO PEDAGOGICO		25	25	29	27		29	26	29	28	25			COORDINADORES
ENTREGA DE LISTADO DE ESTUDIANTES REPITENTES Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES PARA INICIAR PROCESO DE PROMOCION ANTICIPADA		28												DIRECTOR DE GRUPO COORDINADORES
SOLICITUD DE PADRES Y ACUDIENTES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO PARA PROMOCION ANTICIPADA			4											PADRES DE FAMILIA DIRECTORES DE GRUPO COORDINADOR DE SEDE Y JORNADA

ACTIVIDAD	MES FECHA												RESPONSABILIDAD DE CADA AGENTE VINCULADO AL PROCESO	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
EVALUACIONES PARA PROMOCION ANTICIPADA			28											DOCENTES DE CADA AREA COORDINADORES
RESULTADOS DE PROMOCION ANTICIPADA				8										DOCENTES DE CADA AREA COORDINADOR
PRUEBAS TIPO ICFES y SABER				4 AL 8				1 AL 5			8 AL 11			DOCENTE DE CADA AREA COORDINADOR
AUTOEVALUACION DE ESTUDIANTES				5				8			21			ESTUDIANTES Y DIRECTOR DE GRUPO
SOCIALIZACION DE LA AUTOEVALUACION CON LOS DOCENTES DE AREA				7				9			22			DIRECTOR DE GRUPO COORDINADOR
LISTA DE ESTUDIANTES QUE NECESITAN PLAN DE APOYO				8				5			11			DIRECTOR DE GRUPO COORDINADOR
REUNION DE COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION				9				9			18 Y 29			COORDINADORES DE SEDE Y JORNADA
SEMANA DE PLAN DE APOYO PEDAGOGICO				11 AL 15				8 AL 12			21 AL 25			COORDINADORES DOCENTES DE CADA AREA
ENTREGA DE CONSOLIDADO DE RESULTADO DE PLAN DE APOYO					2				16		29			COORDINADORES DE SEDE Y JORNADA
TERMINA PERIODO ACADEMICO				15				12			25			RECTORA COORDINADORES DOCENTES
REVISION DE PLANILLAS					25				16		29			COORDINADORES SECRETARIA
ENTREGA DE INFORME PERIODICO A PADRES DE FAMILIA					29				19			1		

ANEXOS PARA EVIDENCIAS

ANEXO 1

DIAGNOSTICO DEL GRUPO

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Sede: _____

Grupo: _____ Jornada: _____ Docente: _____

Fecha de inicio: _____ Fecha de terminación: _____

N° estudiantes antiguos	N° estudiantes nuevos	N° estudiantes repitentes	Total estudiantes

Frente a los logros esperados según la malla curricular del grado anterior		Frente a los comportamientos observados	
FORTALEZAS conocimientos y habilidades previas	DEBILIDADES conocimientos y habilidades previas	FORTALEZAS conocimientos y habilidades previas	DEBILIDADES conocimientos y habilidades previas

ESTUDIANTES REPITENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	SE EVALUARA PARA PROMOCION ANTICIPADA

ESTUDIANTES CON CAPACIDADES PARA PROMOCION ANTICIPADA QUE NO SON REPITENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	

Actividades propuestas para el año escolar 2011 CON EL GRUPO

Docente: _____

Coordinador: _____

ANEXO 4

**ACTA DE COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION
 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
 SEDE
 COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION
 ACTA No**

GRADO _____
FECHA _____

En la fecha siendo las _____ la comisión de evaluación y promoción del grado _____ integrado por:
 EDUCADORES:

PADRE/ MADRE/ACUDIENTE:

COORDINADOR(A)

Con el OBJETIVO de:

- 1- Valorar el DESEMPEÑO en la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos en el _____ periodo académico
- 2- Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades o capacidades excepcionales en sus estudios.
- 3- Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y la actualización permanente del plan de estudios.

ORDEN DEL DIA:

- 1- LECTURA ACTA ANTERIOR
- 2- INFORMACIÓN GENERAL DEL GRADO

Grupo	Matricula total	Cancelaron matricula	Desertores	Evaluados
TOTAL				

ESTUDIANTES NO EVALUADOS

NOMBRE	GRUPO	CAUSA

4- EVALUACION DEL PLAN DE APOYO DEL PERIODO ANTERIOR

ESTUDIANTE	GRUPO	AREA	DEBIA MEJORAR	QUE LOGRO	PENDIENTE

5- **RECOMENDACIONES** DE LA COMISIÒN DE EVALUACION Y PROMOCION PARA LOS ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO BAJO EN EL PRESENTE PERIODO

GRUPO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	PARA EL DOCENTE	PARA EL PADRE DE FAMILIA	PARA EL ESTUDIANTE

A CADA UNO SE LE ENTREGA POR ESCRITO LAS RECOMENDACIONES APARTE EL DIA DE LA REUNION DE PADRES DE FAMILIA

6- EVOLUCIÓN DE ESTUDIANTES DE AULA DE APOYO CON BARRERAS

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	GRUPO	DIAGNOSTICO O DIFICULTAD	DESCRIPCION DE AVANCES	ASPECTOS A MEJORAR

7-.ESTUDIANTES QUE DEBEN SER EVALUADOS POR LA **UAI**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	GRUPO	DIFICULTAD PRESENTADA

8 -FALTAS DE ASISTENCIA EN EL PERIODO _____

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	GRUPO	TOTAL DE FALTAS	CAUSA	CORRECTIVOS

9- CONVIVENCIA Y BIENESTAR

TIPOS DE CASOS	GRUPO	1	2	3
	ESTUDIANTES EVALUADOS			
Indisciplina constante, no acata sugerencias				
Agresión verbal a compañeros				
Agresión verbal a docentes				
Agresión física a compañeros				
Agresión física a docentes				
Ausencia injustificada de clases				
Llegan tarde con frecuencia				
Se retira de la Institución sin autorización				
Agresiones sexuales a compañeros				
Vandalismos contra enseres de la Institución				
Hurto				
Porte de sustancias psicoactivas				
Consumo de sustancias psicoactivas				
Fraude en evaluaciones				
Mal uso del restaurante				
RECIBEN RESTAURANTE				
RECIBEN VASO DE LECHE				
ATENDIDOS POR UNIRES				

10- FORTALEZAS Y DEBILIDADES ENCONTRADAS CON LA AUTOEVALUACION

Siendo la _____ se da por terminada la reunión Para su constancia firman

FIRMA DE DOCENTES DEL GRADO:

FIRMA DE DOCENTE DE AULA DE APOYO

FIRMA DE PADRES DE FAMILIA

FIRMA DECOORDINADORA

ANEXO 5

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO AUTOEVALUACION

Querido estudiante:

Hoy darás una valoración a tu actuación y los logros de las competencias desarrolladas durante este _____ PERIODO

ACADEMICO

Así participas activamente en tu proceso de mejoramiento

NOMBRE DEL ESTUDIANTE _____ **GRADO** _____ **GRUPO** _____

Señala con una **X** la forma como lo has hecho

S significa **SIEMPRE**, nunca has fallado

CS significa **CASI SIEMPRE**, solo fallas en algunas ocasiones

AV significa **A VECES**, solo lo haces esporádicamente

N significa **NUNCA**, no lo haces

LOGRO DE COMPETENCIA	S	CS	AV	N
Entiendo todo lo que he trabajado en el periodo				
Cumplo con todas las tareas				
Llego puntual a clase				
Escucho con atención				
Asumo las consecuencias de mis actos, acepto mis errores y me esfuerzo en mejorar.				
Protejo el medio ambiente evitando arrojar basuras y haciendo buen uso de los recursos				
Evito agredir física y verbalmente a mis compañeros(a)				
Participo en el trabajo en equipo y comparto mi saber				
He ganado todos los exámenes, pruebas, trabajos				
Realizo con interés y responsabilidad las actividades asignadas en clase.				
Soy organizado en todas las actividades				
Acato las ordenes				
Tengo en cuenta las sugerencias que me hace el profesor(a) para mejorar mis aprendizajes o procesos.				
Cumplo con las normas establecidas en mi salón de clase.				
Participo activamente en clase				
Colaboro con mis compañeros y compañeras				
Tengo los cuaderno al orden del día				
Todos los días asisto a la escuela				
Respeto el trabajo de mis compañeros y compañeras				
Tengo en mi carpeta las evidencias del trabajado realizado				
Leo y escribo en mi tiempo libre				
Tengo una excelente presentación personal				
Llevo el uniforme adecuadamente como esta estipulado en el manual de convivencia				
Traigo a la escuela los útiles escolares que necesito				
Utilizo un vocabulario respetuoso y agradable para dirigirme a los demás				
Respeto los útiles y otras pertenencias de mis compañeros				
Se esperar el turno para hablar, comprar o entrar al restaurante				
Colaboro con el aseo del aula de clase				
Muestro liderazgo en mis actuaciones escolares				
Participo positivamente en los actos cívicos				
Practico la convivencia y la paz en las actividades escolares				
Me intereso por cada una de las clases				
Participo de las actividades programadas dentro y fuera del aula				

Se me dificulta:

Según esto la **calificación que merezco** según mi desempeño durante el _____ periodo es _____

Por lo tanto **mi desempeño** es _____

Para el próximo PERIODO mejorar:

ANEXO 6

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
DIARIO DE CAMPO-PEDAGÓGICO**

PROFESOR(A): AREA: GRADO: GRUPO: FECHA:
PREGUNTA(S) ORIENTADORA(S)
CONTENIDOS ESCOLARES:
MOMENTOS DE ENSEÑANZA: EXPLORACIÓN, CONFRONTACIÓN Y CULMINACIÓN.
ASISTENCIA: TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS: TOTAL DE ALUMNOS ASISTENTES A CLASE: NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE FALTARON A CLASE CAUSAS DE LA INASISTENCIA
REFLEXIÓN PEDAGÓGICA:

ANEXO 7

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

PLANEACION _____ PERIODO ACADEMICO

AÑO

PROFESOR(A): AREA: GRADO: FECHA:
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:
CONTENIDOS ESCOLAR
COMPETENCIAS:
LOGROS DE DESEMPEÑO:
INDICADORES DE LOGRO
METODOLOGÍA:
EVALUACIÓN:
RECURSOS:

Anexo 8 Medellín, marzo 3 de 2011

SEÑORES

CONSEJO ACADEMICO

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

CIUDAD

Cordial saludo

Yo, _____ con cedula No _____

Padre/madre/acudiente del estudiante _____

del grado _____ y en uso del derecho que le concede el Decreto 1290 de 2009 y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de nuestra Institución: *“Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un desempeño SUPERIOR en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar”. (Decreto 1290) Dar oportunidad a través de planes de apoyo pedagógico a los que reiniciaron el mismo grado para evaluar sus desempeños y ser promovidos durante este periodo al grado siguiente.*

Autorizo y solicito Ustedes sea evaluado para promoción anticipada en el primer periodo académico 2011.

Agradeciendo su atención,

Padre/madre/acudiente